



Zona Libre de Armas Nucleares
de América Latina y el Caribe

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

S.Inf/1107
16 de mayo de 2013
Ginebra, Suiza

GRUPO DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCION A/RES/67/56 "PROMOCION DE LAS
NEGOCIACIONES MULTILATERALES DE DESARME NUCLEAR"

Panel: Un Mundo Libre de Armas Nucleares

Presentación inicial

Embajadora Gioconda Ubeda

Secretaria General del OPANAL

Señor Presidente, Representantes de Estados, de Organismos Internacionales y de Organizaciones No Gubernamentales.

Empiezo agradeciendo al Presidente de este Grupo de Trabajo, Embajador Manuel Dengo, por la invitación a participar en estas consultas, lo cual es una oportunidad para reiterar el compromiso de los Estados Miembros del OPANAL (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe), con la construcción de un mundo libre de armas nucleares.

Cuando abordamos este tema partimos del supuesto de que todas las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN) tienen como propósito final lograr un mundo libre de ellas. En el caso de la ZLAN de América Latina y el Caribe así fue establecido en el Preámbulo del Tratado de Tlatelolco, lo cual toma mayor relevancia si tomamos en cuenta el contexto en el que se negoció el Tratado, a lo cual voy a referirme brevemente.

La preocupación en América Latina sobre los riesgos de la escalada nuclear de las grandes potencias, iniciada al finalizar la II Guerra Mundial, se convirtió en certeza luego de la crisis de los misiles en Cuba, en octubre de 1962. Esta confrontación, entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), junto al bloqueo de Berlín, se consideran las mayores crisis entre ambas potencias durante la Guerra Fría. Unos meses después de este hecho (abril de 1963), cinco Presidentes latinoamericanos (México, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador), firmaron la Declaración Conjunta sobre Desnuclearización de la América Latina en la que hacen un llamado al resto de los países de la región, a firmar un acuerdo multilateral en el que los Estados se comprometen a declarar a América Latina como una zona desnuclearizada militarmente. La respuesta fue inmediata y en 1964, con el liderazgo de México, se empezaron las negociaciones entre los 21 Estados de los 22 que existían a la época. Desde el inicio los Estados tenían la convicción política de que este proyecto era prioritario para la paz y la seguridad de la región. Estas negociaciones concluyeron en febrero de 1967 al acordar el texto del Tratado de Tlatelolco y ese mismo año los 21 Estados lo firman. Por otra parte, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron, mediante los Protocolos Adicionales I y II, a respetar el estatuto desnuclearizado de la región y a no usar armas nucleares ni amenazar con su uso a los Estados Partes del Tratado.

¿Qué significó para el mundo este acuerdo multilateral? Que una región se comprometía por primera vez, jurídica y políticamente, con la norma de no proliferación, que un año después desarrolló el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP); al mismo tiempo que declaraba que la desnuclearización militar de las zonas "no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo". Desde entonces, la agenda del OPANAL está marcada por la indivisibilidad de estos propósitos y esta es la razón por la que en setiembre del 2011 los Estados Miembros acordaron por consenso "sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar hacia la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares".

El Tratado de Tlatelolco desde sus orígenes fue un aporte concreto a la paz y la seguridad regionales y también a la paz y seguridad mundial. La Asamblea General de las Naciones

Unidas dedicó ese año, 1967, 12 sesiones al análisis del Tratado. Las palabras del entonces Secretario General de la ONU, U Thant, dirigidas a la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina (COPREDAL), el mismo día que se acordó el texto del Tratado, 12 de febrero de 1967, son al respecto muy ilustrativas, las cito a continuación “El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina constituye una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme(...) Establece, además, el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra. (...) Las Naciones de América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de lo que han logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos”.

Sin duda, este hecho sin precedente y el camino recorrido desde la Declaración de los cinco Mandatarios en 1963, le dan a los Estados latinoamericanos y caribeños la legitimidad para seguir impulsando lo que se propusieron como fin último y que hoy constituye uno de los grandes desafíos mundiales: un mundo libre de las armas nucleares.

Han transcurrido 50 años, medio siglo desde que se negoció el establecimiento de la primera ZLAN en un territorio densamente habitado y casi un cuarto de siglo de haber finalizado la Guerra Fría. En este tiempo surgieron cinco ZLANs y un Estado declarado unilateralmente libre de armas nucleares. El mundo sigue en espera de que se establezca una Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Medio Oriente pero sobre todo que el Planeta sea una ZLAN. Las preguntas que siguen subsistiendo son: en qué punto nos encontramos en el largo camino del desarme nuclear, qué podemos hacer para avanzar y cómo si en el inventario tenemos una maquinaria del desarme que está paralizada. Por esta razón espacios como este son una puerta para compartir no solo deseos legítimos sino también ideas y propuestas que aclaren el camino a seguir.

Volviendo a América Latina y el Caribe, todos los Estados son Parte del Tratado de Tlatelolco y del Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP). También, todos han cumplido con los compromisos y obligaciones que han adquirido mediante los diversos

instrumentos de la arquitectura universal y regional sobre Desarme Nuclear y No Proliferación; por lo tanto, esperan que se avance en el proceso de desarme nuclear total y completo. Pero no solo esperan, han continuado generando acuerdos y condiciones para avanzar en este propósito fundamental al considerar que la única garantía que tienen nuestros pueblos de no volver a vivir la amenaza del uso, o en el peor de los casos el uso, de una arma nuclear es mediante la abolición total y completa de éstas. Compartimos la opinión de que ninguna arma nuclear está en buenas manos.

Señor Presidente,

Los Estados Miembros del OPANAL, aprobaron la Declaración del 2011, en la que incluyen nuevos consensos regionales y dan pasos pragmáticos en materia del desarme nuclear total y general. Tuve la oportunidad de presentar este documento en la Primera Comisión, durante el 66° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, destacando los párrafos 14 y 15, en el que acuerdan: “Apoyar la exhortación del Secretario General de las Naciones Unidas en su propuesta de los 5 puntos sobre el desarme nuclear para que todas las Partes del TNP, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, cumplan con la obligación de emprender negociaciones sobre medidas eficaces que conduzcan al desarme nuclear”. Asimismo, “expresar la convicción sobre la importancia de que se inicien negociaciones para un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares para lo cual se comprometen a sumar esfuerzos a favor de este objetivo prioritario”. El mensaje es claro y este objetivo constituye hoy una de las líneas rectoras de la agenda del Organismo. Esta prioridad es la columna vertebral de la Visión hacia futuro que ha construido el OPANAL en los últimos dos años, con la participación activa de sus Estados Miembros y sus distintos órganos. Por supuesto, son parte de esta agenda el fortalecimiento del régimen de no proliferación, la Educación para el desarme nuclear y la no proliferación, la consolidación de la ZLANALC, la coordinación y cooperación con otras ZLANs y los temas nuevos como Seguridad Física Nuclear y las consecuencias humanitarias en el uso de armas nucleares.

Paralelo al proceso de revitalización política de la agenda del OPANAL, la coyuntura regional ha tenido cambios que favorecen la articulación de los trabajos hacia el desarme nuclear. El 23 de febrero de 2010 se creó la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), una instancia intergubernamental de ámbito regional. La Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado celebrada los días 2 y 3 de febrero de 2011 en Caracas, Venezuela, tuvo por objetivo su constitución. Desde entonces se delinearon los temas prioritarios de su agenda, entre los que se mencionaron los trabajos hacia un mundo libre de armas nucleares. En la I Cumbre celebrada el pasado mes de enero en Santiago, Chile, los Estados reconocieron en la Declaración Conjunta (párrafos 44 y 45) "...el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), el cual estableció la primera zona más densamente poblada libre de armas nucleares en el planeta. En este sentido, reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la no proliferación y alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. (...) Reafirmamos el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares adoptado en la Cumbre de Caracas, el 3 de diciembre de 2011. En ese contexto, enfatizamos nuestro compromiso de participar de manera activa y presentar una posición común en el marco de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York, el 26 de septiembre de 2013".

Precisamente, para esto último acordaron en su Plan de Acción, crear un Grupo de Trabajo en coordinación con la Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), el cual definirá las posiciones conjuntas de los 33 Estados latinoamericanos y caribeños en dicha reunión. A fin de iniciar los acercamientos con este propósito, participé en esa Cumbre. En los meses que siguen la presidencia Pro tempore, a cargo de Cuba, dará las pautas a seguir para el inicio de esa coordinación; por su parte, todos los órganos del OPANAL (Conferencia General, Consejo y Secretaría General) se están preparando para ello.

Como podrán ustedes apreciar, con estos últimos mandatos de los presidentes latinoamericanos y caribeños y los consensos construidos recientemente en el OPANAL, hay un ambiente

propicio para impulsar desde nuestra región, los trabajos del desarme nuclear total y general y para seguir fortaleciendo el régimen de la no proliferación.

Señor Presidente,

Tal como lo he mencionado en diversos foros multilaterales, quiero reiterarles que en nuestra región estamos listos para trabajar con los Estados, con organismos internacionales, con otras ZLANs y con organizaciones de la sociedad para avanzar en el largo camino hacia un mundo libre de armas nucleares. Tenemos la convicción que ese es el único camino posible y no descansaremos hasta alcanzar ese objetivo prioritario en favor de la Humanidad.

Quedo atenta a las preguntas y comentarios del plenario siendo esta una ocasión para reflexionar sobre el papel de las ZLANs en el proceso de desarme total y completo.

Muchas gracias